



Ministerio de Educación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

2024: "Año del 30° Aniversario del reconocimiento constitucional de los principios de autonomía y autarquía universitaria"

LA RIOJA, 30 de abril 2024

VISTO: El expediente N° 00-09074/2022 del registro de nuestra Universidad, caratulado: Blanes Sandra (Farm) - S/ propuesta de reactivación de la Revista UNLaR CIENCIA.

CONSIDERANDO

Que, mediante el expediente referenciado en el "Visto de la presente se remite a este cuerpo proyecto de Reactivación de la Revista UNLaR Ciencia, considerando la necesidad de publicación de los trabajos científicos del área de investigación de esta Universidad para lograr la indexación según los estándares técnicos para revistas académicas.

Que, mediante Resolución CICYT N°024/2018 se aprueba el Reglamento de la Revista UNLaR CIENCIA.

Que, a través de Resolución CICYT N°121/22, se autoriza a la Secretaria de Ciencia y Tecnología a reactivar la Revista UNLaR. CIENCIA.

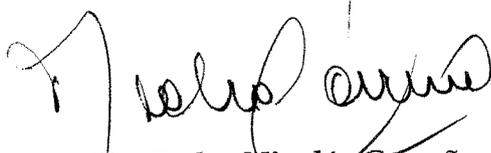
Que, puesto el asunto a consideración, en Sesión Ordinaria N°3, llevada a cabo el 30 de abril de 2024, este Consejo Superior, resuelve el Proyecto Propuesto.

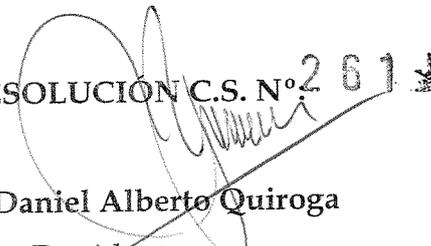
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular de lo antes "Visto y Considerado"

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TOMAR CONOCIMIENTO de la Resolución CICYT N° 121/2022, para proceder a la reactivación de la Revista UNLaR CIENCIA, en los términos de los presentes "Vistos y Considerandos".

ARTÍCULO 2°: Regístrese; Publíquese y Archívese.


Dr. Pedro Nicolás Carreño
Secretario Relator Técnico
Consejo Superior


RESOLUCIÓN C.S. N° 261
Dr. Daniel Alberto Quiroga
Presidente
Consejo Superior